

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2428/23.-

Ramallo, 20 de Julio de 2023.-

VISTO:

Que la Comunidad Educativa de la **E.E.S. N° 6 "JORGE LUIS BORGES"** de Ramallo reclama el mejoramiento de las calles Guerrico y Mitre hasta Artigas y de la calle Artigas hasta la Ruta 51;

CONSIDERANDO:

Que la calle Mitre se halla intransitable, los días de lluvia por no estar pavimentada o entoscada, impidiendo que los educandos y personal pertenecientes a esa institución educativa puedan concurrir en condiciones dignas;

Que el estado de la misma se encuentran intransitable debido a las inclemencias del tiempo y fundamentalmente a partir del momento en que se sacó tierra del predio perteneciente al loteo "El Ombú " y se esparció por la avenida Mitre que conduce a la **E.E.S. N° 6**, del Barrio Libertad;

Que la comunidad educativa reclama la solución a este problema de 250 mts que distan de Mitre y Guerrico a la **E.E.S. N°6**, porque los educandos y personal llegan a la institución embarrados y/o mojados producto del agua pluvial corriendo riesgos la salud de los mismos;

Que la mayoría de la población escolar posee para dirigirse a la casa de estudios bicicletas, moto o a pie debido a que el colectivo no pasa por el barrio donde se halla enclavada la institución;

Que es esencial contar con este servicio como lo poseen otras escuelas y para que en un pie de igualdad todos/as tengan las mismas posibilidades de acceso, fundamentalmente en época donde las inclemencias del tiempo impiden el normal recorrido del camino;

Que el transporte público que recorre las calles de Ramallo pertenece a una empresa privada contratada por el Municipio debiendo ésta ampliar su trayecto para resolver varias dificultades, como el ausentismo, la deserción escolar y esencialmente la situación de los educandos con discapacidad;

Que se debe hacer hincapié en la educación brindándoles las mejores condiciones para que nuestros niños /as y adolescentes puedan culminar sus estudios que los conllevará a la movilidad social ascendente producto de la formación del pensamiento crítico y estratégico;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Requerir al D.E.M. y, por su intermedio a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, mejorar con pavimento o entoscado las calles Guerrico y Mitre, desde Guerrico hasta Artigas y de calle Artigas hasta Ruta 51, para que la comunidad educativa de la **E.E.S. N° 6 "JORGE LUIS BORGES"** de Ramallo pueda, concurrir a esa Casa de Estudios sin embarrarse o mojarse los días de lluvia para evitar ausentismos y esencialmente preservar la seguridad e higiene y la salud de los concurrentes.

SEGUNDO) Solicitar al D.E.M. que la línea urbana, contratada por el Municipio, amplíe su recorrido, para que la **E.E.S. N° 6 "JORGE LUIS BORGES"** del Barrio Libertad cuente con este servicio, como otras instituciones escolares, apoyando estructural y socialmente a las familias en momentos de transición educativa.

TERCERO) Enviar copia de la presente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la Comunidad Educativa de la **E.E.S. N° 6 "JORGE LUIS BORGES"**, al Subsecretario de Educación Municipal, a la Inspectora Distrital de Ramallo y a los medios de comunicación local.

SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE